

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010 y Orden de 21 de julio de 2005.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

| Expediente concesión | Entidad | Domicilio | CP | Localidad | Importe total reintegro | Tipo de acto administrativo | Fecha acto administrativo | Plazo de alegaciones | Regulación normativa |
|----------------------|--------------------------------|---|-------|-----------|-------------------------|---|---------------------------|----------------------|------------------------------|
| CO/AEA/00432/2010 | BIENVENIDA TEJADA FERNANDEZ | C/ LIBERTADOR CARRERA Y OGIGGINS, N° 1, ESC. 6 – 2° 2 | 14013 | CÓRDOBA | 5.552,33 | Resolución de Reintegro | 10/01/13 | | Orden de 26 de abril de 2010 |
| CO/NCA/00123/2009 | CERPROCOR, C.B. | C/ CARPA, N° 107 | 14010 | CÓRDOBA | 9.584,38 | Resolución de Reintegro | 08/01/13 | | Orden de 21 de julio de 2005 |
| CO/TPE/00446/2009 | EURORIMAN, S.L. | C/ FLORES DE NEGRÓN, N° 9 | 14900 | LUCENA | 3.029,10 | Adenda a la Resolución de Reintegro | 11/12/12 | | Orden de 21 de julio de 2005 |
| CO/TPE/00338/2009 | JESUS LUCENA CORDOBA | C/ JUAN BLAZQUEZ, N° 73-2° B | 14900 | LUCENA | 2.815,94 | Resolución de Reintegro | 04/03/13 | | Orden de 21 de julio de 2005 |
| CO/TPE/00454/2010 | ANTONIO SANCHEZ RECARTE | C/ VICENTE GOICOECHEA, N° 4-2° IZQ. | 1008 | AVILA | 3.000,00 | Acuerdo de Inicio de procedimiento de Reintegro | 15/02/13 | 15 | Orden de 21 de julio de 2005 |
| CO/TRA/00197/2009 | FRANCISCO MUÑOZ PAZ | C/ PINTOR EL GRECO (LOCAL), N° 6 | 14004 | CORDOBA | 4.586,85 | Resolución de Reintegro | 21/03/13 | | Orden de 21 de julio de 2005 |
| CO/TRA/00319/2009 | MARTA MANUEL DE CESPEDES LOPEZ | C/ ISIDORA DUNCA, N° 3-B 1 (EDIF. OPALO) | 14011 | CORDOBA | 4.000,00 | Acuerdo Estimatorio de alegaciones | 08/01/13 | | Orden de 21 de julio de 2005 |

En el caso de Resoluciones de reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si éste fuera inhábil, el inmediato hábil posterior. Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 29 de mayo de 2013.- El Director, José Ignacio Expósito Prats.